

ORDENANZA XVIII - N° 253

ARTÍCULO 1.- Designase con el nombre de Gobernador Dr. Julio César Humada, a la Rotonda ubicada en la intersección de las avenidas Gobernador Roca y Costanera Obispo Kémerer.

ARTÍCULO 2.- Incorpórase la biografía del Dr. Julio César Humada, que como Anexo I forma parte de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3.- Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a adoptar los medios necesarios para erigir en la rotonda citada en el Artículo 1, un monolito que contenga una placa en homenaje al Dr. Julio César Humada y/o a recibir en calidad de donación, monumentos y/u obras alegóricas; de acuerdo con la reglamentación vigente para el emplazamiento de obras de arte en los espacios públicos.

ARTÍCULO 4.- Designase con el nombre de Presidente Dr. Raúl Alfonsín a la rotonda de acceso a la ciudad de Posadas ubicada en la avenida Costanera Acceso Sur, en el límite con la Calle N° 122 de la Chacra 222.

ARTÍCULO 5.- Forma parte de la presente Ordenanza como Anexo II el mapa de ubicación de la rotonda señalada.

ARTÍCULO 6.- Denomínase Horacio Quiroga a la rotonda ubicada en la intersección de las avenidas Mitre y avenida Roque Sáenz Peña de nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 7.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.